



El empleo
es de todos

UAEOS

**EVALUACIÓN DE GESTIÓN
POR DEPENDENCIA
OFICINA DE CONTROL
INTERNO**

VERSIÓN 07

CODIGO UAEOS-FO-GCE-01

FECHA EDICIÓN: 10/10/2019

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS



**INFORME DE AUDITORÍA DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE A LOS
PROCESOS:**

GESTIÓN JURIDICA Y GESTIÓN CONTRACTUAL

**OFICINA DE CONTROL INTERNO
NOVIEMBRE 2021**

	El empleo es de todos	UAEOS	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA OFICINA DE CONTROL INTERNO
VERSIÓN 07	CODIGO UAEOS-FO-GCE-01	FECHA EDICIÓN: 10/10/2019	

INFORME DE AUDITORÍA DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE A LOS PROCESOS GESTIÓN JURIDICA Y GESTIÓN CONTRACTUAL

OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

La auditoría de evaluación independiente realizada al proceso Gestión Jurídica y Gestión Contractual, buscó alcanzar los siguientes objetivos:

Objetivo General:

Verificar la gestión contractual requerida para atender las necesidades identificadas por la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias en cumplimiento de la misión institucional. Adicionalmente, verificar el cumplimiento de las normas constitucionales y legales vigentes en todas las actuaciones jurídicas de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, dándole respuesta a consultas y acciones constitucionales y legales, asegurando la respuesta y el acompañamiento efectivo de los procesos, velando por los intereses (legales y pecuniarios) de la entidad y del usuario o beneficiario.

Objetivos Específicos:

- ✓ Verificar el avance del plan de acción de la Oficina Asesora Jurídica con corte a 30 de septiembre de 2021
- ✓ "Verificar el cumplimiento de las resoluciones:
 - 225 de 2014 Supervisión
 - 132 y 295 de 2015 y 084 de 2018 Comité de Conciliación
 - 038 de 2021 Por medio de la cual se reorganizan los Comités de Contratación y Evaluador de ofertas en los procesos de convocatoria pública de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, y deroga la 554 de 2015 Comité de Asesor y evaluador de propuestas y Comité asesor de Contratación"
- ✓ Verificar la publicación de los procesos contractuales de la Unidad en SECOP y en la página web
- ✓ Verificar actualización del normograma institucional
- ✓ Verificar respuesta dada a PQRDs
- ✓ Verificar gestión de procesos disciplinarios
- ✓ Verificar el reporte de los mapas de riesgos del proceso y mapa de riesgos de corrupción
- ✓ Verificar cumplimiento en el reporte de los indicadores de los procesos
- ✓ Verificar el cumplimiento de los procedimientos de los procesos Gestión Contractual y Gestión Jurídica

ALCANCE

La evaluación se realizó de acuerdo con las normas, políticas y procedimientos de auditoría de general aceptación; así mismo el seguimiento y evaluación se realizaron sobre soportes y

	El empleo es de todos	UAEOS	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA OFICINA DE CONTROL INTERNO
VERSIÓN 07	CODIGO UAEOS-FO-GCE-01	FECHA EDICIÓN: 10/10/2019	

documentos que respaldan la gestión contractual y de defensa jurídica de la Unidad, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2021.

GRUPO / PROCESO AUDITADOS

Oficina Asesora Jurídica / Procesos Gestión Jurídica y Gestión Contractual

OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:

- Fomentar la cultura asociativa solidaria para generar conocimiento de los principios, valores y bondades del sector solidario
- Promover la generación de ingresos y la inclusión social y productiva de la población a través del emprendimiento solidario
- Fortalecimiento a la institucionalidad pública y la participación ciudadana para el desarrollo del modelo asociativo solidario en esquemas de buen gobierno, gobernanza y gobernabilidad

CRITERIOS DE AUDITORÍA

- Plan de acción Oficina Asesora Jurídica
- Caracterización de los procesos Gestión Jurídica y Gestión Contractual.
- Mapa de riesgos de procesos y mapa de riesgos de corrupción
- Manual de contratación
- Secop II.
- Normograma

METODOLOGÍA UTILIZADA

La Oficina de control interno realizó auditoría basada en los riesgos, identificados en el mapa de riesgos del proceso y en el mapa de riesgos de corrupción y verificó las acciones de mitigación, su actualización con respecto a la nueva política de administración de riesgos y el tratamiento dado a los riesgos materializados.

Adicionalmente, se realizó seguimiento a las actividades establecidas en el plan de acción de la oficina Asesora Jurídica con corte a 30 de septiembre de 2021.

En el desarrollo de la auditoría de campo se utilizaron metodologías de auditoría como son observación, rastreo, verificación documental, pruebas de recorrido y revisión analítica.



El empleo es de todos

UAEOS

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA OFICINA DE CONTROL INTERNO

VERSIÓN 07

CODIGO UAEOS-FO-GCE-01

FECHA EDICIÓN: 10/10/2019

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN PRO DE CONTROLAR Y DAR TRATAMIENTO A LOS RIESGOS DEL PROCESO Y RIESGOS DE CORRUPCIÓN

La Oficina de control interno realizó análisis y seguimiento a los mapas de riesgos de proceso y mapas de riesgos de corrupción de los procesos Gestión Jurídica y Gestión Contractual, de lo cual se evidenció:

MAPA DE RIESGOS DE PROCESOS GESTIÓN CONTRACTUAL

RIESGO	CONTROL	ACTIVIDAD DE CONTROL	SEGUIMIENTO OCI
Ejecutar parcialmente el objeto del contrato o convenio	Revisión previa de informes de ejecución contractual acordes con las obligaciones para el trámite del pago o desembolso.	Revisar los informes de supervisión y de ejecución contractual, previo al trámite de pago o desembolso.	Se evidenció que se revisan, desde la oficina asesora jurídica, los informes de ejecución de los supervisores y el cumplimiento de obligaciones por parte de contratistas y cooperantes de la Unidad.
	Supervisión al avance de ejecución del contrato o convenio	Reporte de avance de actividades ejecutadas por el cooperante o contratista.	Se evidenció validación de los informes de supervisión, avance y de ejecución de actividades programadas en contratos y convenios desde lo establecido en plan de acción o cronograma de actividades.
	Adecuada y oportuna supervisión del contrato o convenio.	Informe de supervisión y actividades ejecutadas por el cooperante o contratista.	Se evidenció designación de supervisores por parte del ordenador del gasto delegado en todos los contratos y convenios suscritos en la vigencia.
Adquirir bienes y/o servicios que no se encuentren enmarcados dentro de las necesidades reales	Revisión de estudios previos por parte de la Oficina de Planeación, Oficina asesora jurídica y Coordinación Financiera y Aprobación de inicio del proceso contractual por parte del Ordenador del Gasto, evidenciado en el documento de estudios previos.	Revisar de los estudios previos a la firma del ordenador del gasto por las áreas intervinientes.	Se evidenció que se efectuó la revisión de los estudios previos de contratos y convenios perfeccionados, lo anterior previa validación de lo que los mismos deben contener de conformidad con la Ley 1150 de 2007.
	Revisar el Plan Anual de Adquisiciones previo al inicio de cualquier proceso y en caso de requerirse actualizarlo.	Revisar el Plan anual de adquisiciones con el fin de confirmar que la contratación se encuentre incluida y en caso de no encontrarse solicitar la actualización	Se evidenció que la contratación para la vigencia 2021 partiera de conformidad a lo establecido en el plan anual de adquisiciones 2021.
Desarrollar procesos contractuales desconociendo las normas aplicables	Revisión de documentos de solicitud de contratación por parte de la Oficina asesora jurídica, para definir la modalidad de selección aplicable.	Verificar el contenido de los estudios previos respecto de cuantía y objeto del proceso solicitado, previo a la expedición del concepto de modalidad de selección del contratista.	Se evidenció la revisión de estudios previos de conformidad a las disposiciones contractuales como la Ley 1150 de 2007, definiendo la modalidad de contratación a seguir.

MAPA DE RIESGOS DE PROCESOS GESTIÓN JURÍDICA

Procesos judiciales sin defensa técnica, en favor de los intereses de la Entidad	Evaluar la experiencia e idoneidad de los apoderados, previo a otorgar el poder	Revisar la hoja de vida de los profesionales para otorgar poder de representación judicial	Se evidenció la revisión de hoja de vida de los profesionales de derecho que desde su idoneidad puedan ejercer defensa de los intereses jurídicos de la UAEOS.
Procesos de defensa judicial oportuna	Asignar los apoderados en la plataforma Ekogui	Asignar apoderado en el plataforma ekogui, a todos los procesos judiciales activos	Se evidenció que todos los procesos a la fecha cuentan con apoderado asignado en la plataforma Ekogui.

Carrera 10ª No 15-22 PBX: 57+1 3275252 – Fax: 3275248 Línea gratuita:018000122020

www.orgsolidarias.gov.co - atencionalciudadano@orgsolidarias.gov.co

Bogotá D.C, Colombia



**El empleo
es de todos**

UAEOS

**EVALUACIÓN DE GESTIÓN
POR DEPENDENCIA
OFICINA DE CONTROL
INTERNO**

VERSIÓN 07

CODIGO UAEOS-FO-GCE-01

FECHA EDICIÓN: 10/10/2019

	Informes de los abogados que van de comisión a visitar despachos judiciales.	Presentar informes de comisión de visita de seguimiento a los procesos en los despachos judiciales.	Se evidenció que los apoderados judiciales presentaron informe de los estados de los procesos aperturados o en contra de la UAEOS, en cada una de las comisiones legalizadas por parte de los apoderados.
	Informe de las diligencias judiciales por parte del apoderado	Actualizar la plataforma ekogui cada proceso judicial	Se evidenció que todos los apoderados de procesos judiciales presentaron actualización de procesos desde la plataforma EKOGUI.
Respuesta a PQRDS sin el lleno de los requisitos legales	Registro de entrada y asignación a todas la PQRDS	Llevar el registro en formato excel de la entrada y salida de PQRDS	Se evidenció que se lleva registro de entrada y salida con respuesta de las diferentes PQRDS se presentaron.
	Revisión previa del proyecto de respuesta	Recibir y revisar el contenido de la respuesta proyectada a las PQRDS, previo a su firma.	Se atendieron las diferentes PQRDS desde lo solicitado por el peticionario y que resultaron de competencia de la oficina jurídica.
	Determinar la competencia antes de dar respuesta	Evaluar y establecer la competencia para proyectar respuesta a PQRDS	Se evaluó desde cada PQRDS la competencia de otras entidades judiciales o administrativas, efectuando dentro del término legal el traslado respetivo.

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Se realizó seguimiento por parte de la oficina de control interno a los riesgos de corrupción de la siguiente manera:

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN GESTIÓN CONTRACTUAL

RIESGO	CONTROL	ACTIVIDAD DE CONTROL	SEGUIMIENTO OCI
Planear la compra de bienes y/o servicios que la unidad no requiera.	Revisión del Plan Anual de Adquisiciones para adelantar el proceso de contratación	Mantener actualizado el plan anual de adquisiciones	Se encontró que la oficina asesora Jurídica mantiene actualizado el plan anual de adquisiciones, lo anterior desde el control de procesos de contratación que se desarrollaron con corte al 31 de octubre de 2021, esto desde 111 procesos de contratación desarrollados por la UAEOS (Invitaciones públicas, convenios de asociación y contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión).
	Revisión de documentos previos por parte de las áreas intervinientes en el proceso	Revisar los expedientes contractuales para verificar la existencia de los estudios previos diligenciados	Se evidenció que desde la oficina asesora jurídica se verificó que 111 procesos de contratación contaran con los estudios o documentos previos.
Estudios previos o de factibilidad sin el lleno de los requisitos	Diligenciamiento de formato con los requisitos establecidos en la norma para realizar estudios.	Revisar los expedientes contractuales para verificar la existencia de los estudios previos diligenciados	Se evidenció que desde la oficina jurídica, se verificó que 111 procesos de contratación contaran con los estudios o documentos previos, lo anterior debidamente escaneados y anexados.
Pliegos de condiciones direccionados y no objetivos.	Diligenciamiento de formato con los requisitos establecidos en la norma para realizar estudios.	Convocar al comité de contratación	Se evidenció que se convocaron y desarrollaron comités de contratación de conformidad a las disposiciones internas.
Informes de supervisión y recibos a satisfacción sin el cumplimiento de los requisitos y obligaciones	Verificación por parte del grupo de almacén, de los elementos comprados.	Revisar Registro de ingreso de bienes al almacén	Se evidenció que se aperturaron los siguientes procesos de contratación con ingreso almacén: Dotaciones, Licencias, Papel cartón y corrugado, Papelería y cambio de membresía IPV6.
	Auditorías de evaluación independiente realizados a un muestreo de los contratos.	Implementar auditorías de evaluación independiente	Con corte a 30 de septiembre la oficina de control interno ha realizado auditoría a procesos de contratación de los convenios suscritos con LEXCOM, QUALITAS, CODES, AGROSOLIDARIA SECCIONAL RIOHACHA y ASODAMAS.

Carrera 10ª No 15-22 PBX: 57+1 3275252 – Fax: 3275248 Línea gratuita:018000122020

www.orgsolidarias.gov.co - atencionalciudadano@orgsolidarias.gov.co

Bogotá D.C, Colombia



El empleo
es de todos

UAEOS

**EVALUACIÓN DE GESTIÓN
POR DEPENDENCIA
OFICINA DE CONTROL
INTERNO**

VERSIÓN 07

CODIGO UAEOS-FO-GCE-01

FECHA EDICIÓN: 10/10/2019

contractuales			Adicionalmente en el marco de la presente auditoría de evaluación independiente al proceso de gestión contractual se tomó una muestra de 10 procesos contractuales, verificando la publicación en Ekogui, los resultados se presentan más adelante en el presente informe.
	Revisión por parte del funcionario que ostente la ordenación del gasto de los informes presentados por los supervisores de los contratos en los cuales se evidencie la correcta ejecución de los mismos.	Revisar los informes de supervisión de los contratos y convenios antes de autorizar un pago o desembolso.	Se evidenció que se revisaron desde la Subdirección con funciones de ordenación del gasto, informes de ejecución de contratos y convenios antes de la ordenación del desembolso de recursos.

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN GESTIÓN JURÍDICA

Dilatación de los procesos disciplinarios y/o judiciales con el propósito de obtener el vencimiento de términos o la prescripción del mismo	Seguimiento a los procesos judiciales a través de visitas y del portal web de la rama judicial	Presentar informes de comisión de visitas a los despachos judiciales. Registros de consulta en el portal web de la rama judicial, del estado de los procesos	Se evidenció que se presentaron informes de comisión y consulta vía web de los procesos judiciales aperturados y/o en contra de la Unidad.
	Procedimiento disciplinario definido	Dar cumplimiento al procedimiento disciplinario.	Se evidenció que se dio cumplimiento al procedimiento disciplinario en los procesos disciplinarios aperturados por la Unidad.
Presentar documentos insustanciales de defensa en procesos judiciales	Revisión de expedientes judiciales	Revisar los expedientes judiciales cuando se encuentren disponibles.	Se evidenció que se obtuvo información de procesos judiciales en la ciudad de Santiago de Cali para depurar el EKOGUI.
	Recomendar lineamientos de orientación de defensa al abogado en sesiones del Comité de Conciliación, cuando se requiera.	Realizar recomendaciones generales a los apoderados para la elaboración de los documentos de defensa.	Se evidenció que desde la Jefatura de la Oficina Jurídica de la UAEOS, se efectuaron recomendaciones generales a los apoderados judiciales de la Unidad, salvaguardando los intereses de la UAEOS.

Se evidenció mapa de riesgos de procesos y mapa de riesgos de corrupción publicado en la página web en el link <https://www.uaeos.gov.co/Planeaci%C3%B3n-gesti%C3%B3n-y-control/Planeaci%C3%B3n/Riesgos/Mapa-de-riesgos-2021>. El mapa de riesgos de proceso se encuentra actualizado con corte a 30 de junio de 2021 y el mapa de riesgos de corrupción con dos reportes con corte a 30 de abril y a 31 de agosto de 2021, así mismo se evidenció trabajo en la actualización de la redacción de los riesgos y controles del mapa de riesgos de proceso, enviado al grupo de planeación el 3 de septiembre de 2021, sin embargo, la redacción de los riesgos de proceso publicados en la página web, no se encuentran ajustados de conformidad con la política de administración de riesgos versión 2 del 25 de febrero de 2021 y su correspondiente metodología de identificación, valoración y control. Se recomienda solicitar acompañamiento al funcionario Jorge Muñoz, Profesional especializado del grupo de planeación en la publicación del mapa de riesgos actualizado en la página web de la Unidad.



El empleo
es de todos

UAEOS

**EVALUACIÓN DE GESTIÓN
POR DEPENDENCIA
OFICINA DE CONTROL
INTERNO**

VERSIÓN 07

CODIGO UAEOS-FO-GCE-01

FECHA EDICIÓN: 10/10/2019

SEGUIMIENTO AVANCE PLAN DE ACCIÓN

ACTIVIDAD GENERAL ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	MEDICIÓN DE COMPROMISOS	
	% LOGRADO	ANÁLISIS DE RESULTADOS
1. Actualizar de manera participativa con los procesos del SIGOS el normograma institucional, permitiendo el conocimiento oportuno de las normas vigentes aplicables al sector solidario y a la Entidad		
1.1 Actualizar, publicar y socializar a los funcionarios de la Unidad el normograma institucional con la información reportada por los líderes de los procesos del SIGOS. Solicitar información de normatividades cada dos meses.	11.25% de 15% 9 de 12 actualizaciones publicadas y socializadas	Se evidenció que durante los meses de enero a septiembre de 2021, se solicitó mediante correo electrónico a cada uno de los líderes de proceso las actualizaciones de la normatividad aplicables al sector solidario, y se solicitó la publicación del normograma actualizado en la página web de la unidad. La oficina de control interno procedió a verificar en la página web de la Presidencia de la República las normas aplicables a la unidad en la vigencia 2021, de cual evidenció que algunas de ellas no se encuentran incluidas en el normograma con corte a 30 de septiembre de 2021 publicado en la página web. Se recomienda, ajustar el Procedimiento de actualización normograma código UAEOS-PR-GJU-004 versión 02 de 27 de octubre 2015, incluyendo una actividad referente a la revisión de la normatividad expedida y publicada en la página web de la presidencia de la república, por parte de la Oficina asesora Jurídica.
2. Atender los PQRDS internas y externas, que sean puestas en conocimiento de la oficina, de acuerdo con la competencia		
2.1 Emitir respuesta a las diferentes PQRDS que se reciban, de manera oportuna de conformidad con la normatividad aplicable, a través de los diferentes canales de atención con los que cuenta la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias.	11.25% de 15% 75% de 100% de consultas resueltas oportunamente, durante los últimos 9 meses	Durante lo corrido en la presente vigencia se evidenció la recepción de 49 PQRDS de las cuales se dio respuesta a 49 de manera oportuna.
3. Atender las solicitudes de revisión de actos administrativos internos en los aspectos que implican su estructura y normatividad contentiva		
3.1 Revisar en su estructura, referencia normativa sobre facultades y capacidad jurídica, las resoluciones por medio de las cuales la entidad acredita para impartir educación solidaria, remitidas por el Grupo de Educación e Investigación de la entidad.	3.75% de 5% 75% de 100% resoluciones de acreditación revisadas	Con corte a 30 de septiembre de 2021 se evidenció la revisión en su estructura de 34 resoluciones de los cuales 19 son resoluciones de acreditación y 15 actos administrativos.
3.2 Atender las solicitudes de revisión de actos administrativos internos de los diferentes procesos del SIGOS, de conformidad con la normatividad aplicable a cada uno de ellos.	3.75% de 5% 75% de 100% actos administrativos internos revisados.	Se evidenció la revisión de manera oportuna de los diferentes trámites judiciales dentro de los procesos en que la Entidad es parte, desde esta Oficina Asesora Jurídica, de manera virtual. Esta actividad se desarrolla de manera mensual.
4. Atender los procesos judiciales en los que la Entidad sea parte, en ejercicio de la defensa de		

Carrera 10ª No 15-22 PBX: 57+1 3275252 – Fax: 3275248 Línea gratuita:018000122020

www.orgsolidarias.gov.co - atencionalciudadano@orgsolidarias.gov.co

Bogotá D.C, Colombia



El empleo
es de todos

UAEOS

**EVALUACIÓN DE GESTIÓN
POR DEPENDENCIA
OFICINA DE CONTROL
INTERNO**

VERSIÓN 07

CODIGO UAEOS-FO-GCE-01

FECHA EDICIÓN: 10/10/2019

sus intereses

4.1 Atender oportunamente los trámites judiciales que requieran acciones de defensa jurídica en los procesos judiciales en los que sea parte la Entidad y mantener actualizada la base de datos.	3.75% de 5% 75% de 100% Trámites judiciales atendidos oportunamente	Se evidenció que se realizó seguimiento a todos los procesos judiciales, por parte de los abogados de la Oficina Asesora Jurídica, de manera virtual teniendo en cuenta la emergencia sanitaria por la que atravesamos en la actualidad por la pandemia del COVID – 19, así como visitas a los juzgados de Sincelejo, Cali y Tunja. Lo anterior, se viene adelantando mensualmente.
4.2 Realizar actividades de seguimiento procesal a los expedientes judiciales en los que la entidad sea parte.	3.75% de 5% 75% de 100% Registros de seguimiento a los procesos judiciales	Se evidenció que de manera virtual se realiza la revisión a procesos en los a despachos judiciales en los que es parte la UAEOS. Lo anterior, por medio de la página de la Rama Judicial, por parte de los abogados de la oficina asesora jurídica, quienes fungen como apoderados en los diferentes procesos en que la Entidad es parte.
	3.75% de 5% 75% de 100% visitas a despachos judiciales	Se evidenció que se han adelantado visitas presenciales a despachos en las ciudades de Tunja, Sincelejo y valle del cauca, de las cuales se adelantó el trámite procesal correspondiente
4.3. Liderar las sesiones del Comité de Conciliación, de conformidad con la normatividad aplicable, dejando registro de sus actuaciones.	3.75% de 5% 18 de 24 Sesiones del Comité de Conciliación con sus respectivas actas	Se evidenciaron 18 sesiones del Comité de Conciliación (2 sesiones por mes), tal como lo indica la norma aplicable, del cual se cuenta con actas suscritas de cada uno de los comités.
5. Prestar asistencia y asesoría jurídica en el desarrollo de los procesos que las áreas y grupos de trabajo soliciten, en ejecución del Plan de Compras (inversión y funcionamiento) de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias		
5.1 Acompañar jurídicamente a los grupos de trabajo de la entidad, en el desarrollo de las actividades de los procesos que adelanten en cumplimiento del plan de compras.	6% de 8% 75% de 100% de procesos atendidos que soliciten acompañamiento jurídico	Se evidenció el acompañamiento a 110 contrataciones directas, 4 selecciones abreviadas, 8 convenios mediante decreto 092 de 2017, y 7 mínimas cuantías.
5.2 Continuar con la Implementación de la versión del SECOP II, el cual permite pasar de una simple publicidad a una plataforma transaccional que permite a compradores y proveedores realizar el proceso de contratación en línea.	6% de 8% 75% de 100% del Cumplimiento en la implementación del SECOP II.	Se evidenció que toda la contratación de la vigencia 2021 se encuentra publicada a través del aplicativo SECOP II.
5.3 Revisar, y mantener actualizado el proceso de gestión contractual, de la Entidad.	4.5% de 9% 1 de 2 Actualizaciones al proceso de gestión contractual	Se evidenció la actualización de la caracterización del proceso de gestión contractual de fecha 30 de junio de 2021, a la fecha está en revisión la actualización del manual de contratación y de los procedimientos del proceso.

6, liderar propuestas normativas para el fomento, desarrollo y protección del sector solidario,

	El empleo es de todos	UAEOS	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA OFICINA DE CONTROL INTERNO
VERSIÓN 07	CODIGO UAEOS-FO-GCE-01	FECHA EDICIÓN: 10/10/2019	

que incluyan la disminución de obstáculos, trámites y costos para el desarrollo de las organizaciones solidarias		
6.1. Liderar la mesa institucional de análisis normativo para el fomento, desarrollo y protección del sector solidario,	10% de 10% 1 de 1 Documento de análisis y propuestas gestionadas	Se evidenció documento de propuesta de Política Pública de la Economía Solidaria en el marco de la Comisión Intersectorial de la Economía Solidaria. A la fecha se cuenta con documento de política pública CONPES para la economía solidaria. Igualmente, se evidenció propuesta de reglamentación de la ley 2069 de 2020 el cual se encuentra en revisión por el gobierno nacional.
7. Implementar las dimensiones y políticas que conforman el MIPG para lograr una mayor apropiación y cumplimiento adecuado de las funciones, garantizando la satisfacción y participación ciudadana		
7,1. Adelantar las actividades para la implementación de las políticas que conforman el MIPG de acuerdo al plan de trabajo dispuesto por la Entidad	3.75% de 5% 75% de 100% del Cumplimiento de las actividades asignadas del MIPG	Se evidenció el desarrollo de las actividades para la implementación de las políticas que conforman el MIPG de acuerdo al plan de trabajo dispuesto por la Entidad
TOTAL AVANCE A DE SEPTIEMBRE		75.25%

Seguimiento a las funciones del Comité de conciliación

Se evidenció que las citaciones o convocatorias a los comités de conciliación se están realizando con mínimo 2 días de antelación, estas convocatorias se están realizando por correo electrónico y a partir de la emergencia sanitaria se vienen desarrollando de manera virtual, cumpliendo con el numeral 1, del artículo 8 de la resolución 037 de 2021.

Se evidenciaron actividades de seguimiento al cumplimiento de las decisiones adoptadas por el Comité por parte de la secretaría técnica, del cual queda registro en las actas del mismo comité.

Se evidenció que el informe de la Gestión del Comité de conciliación y de la ejecución de sus decisiones se encuentra emitido y entregado a la dirección nacional con fecha del 6 de octubre de 2021, cumpliendo con el numeral 3 del artículo 8 de la resolución 037 de 2021 que expresa "3. Preparar un informe de la gestión del Comité y de la ejecución de sus decisiones, de conformidad con lo establecido por la normatividad vigente aplicable en su formalidad y contenido".

Seguimiento a las decisiones de acción de repetición:

Se evidenció reporte de junio del proceso No. 11001032600010130000500 y de julio el proceso No. 11001032600020130012800 mediante los cuales se dieron a conocer los fallos donde se condenan en costas a la entidad, correspondientes a dos acciones de repetición en contra, se evidenció que la Oficina Asesora Jurídica ha adelantado las acciones necesarias para controvertir estos fallos y a la fecha se está en espera de la decisión final por parte del Consejo de estado.



El empleo
es de todos

UAEOS

**EVALUACIÓN DE GESTIÓN
POR DEPENDENCIA
OFICINA DE CONTROL
INTERNO**

VERSIÓN 07

CODIGO UAEOS-FO-GCE-01

FECHA EDICIÓN: 10/10/2019

Durante la presente vigencia la unidad no ha realizado pagos de procesos judiciales en contra, por lo cual no ha sido necesario adelantar seguimiento a las decisiones de las acciones de repetición en cumplimiento del parágrafo único del artículo 26 de decreto 1716 de 2009 que expresa “**ARTÍCULO 26. DE LA ACCIÓN DE REPETICIÓN.** <Artículo compilado en el artículo 2.2.4.3.1.2.12 del Decreto Único Reglamentario 1069 de 2015. Debe tenerse en cuenta lo dispuesto por el artículo 3.1.1 del mismo Decreto 1069 de 2015> Los Comités de Conciliación de las entidades públicas deberán realizar los estudios pertinentes para determinar la procedencia de la acción de repetición.

Para ello, el ordenador del gasto, al día siguiente del pago total del capital de una condena, de una conciliación o de cualquier otro crédito surgido por concepto de la responsabilidad patrimonial de la entidad, deberá remitir el acto administrativo y sus antecedentes al Comité de Conciliación, para que en un término no superior a seis (6) meses se adopte la decisión motivada de iniciar o no el proceso de repetición y se presente la correspondiente demanda, cuando la misma resulte procedente, dentro de los tres (3) meses siguientes a la decisión.

PARÁGRAFO ÚNICO. La Oficina de Control Interno de las entidades o quien haga sus veces, deberá verificar el cumplimiento de las obligaciones contenidas en este artículo”.

ACTUALIZACIÓN DEL NORMOGRAMA INSTITUCIONAL

Se evidenció que mediante correo electrónico se solicita a los líderes de los procesos la actualización normativa entre los días 20 y 23 de cada mes, con el fin de realizar la actualización del normograma a fin de cada mes y una vez recibida la información por parte de los líderes de proceso se realiza la actualización del formato del normograma. Posterior a la actualización del documento se evidenciaron correos electrónicos correspondientes a los meses de enero a septiembre de 2021 remitido al grupo de comunicaciones y prensa solicitando la actualización del normograma que se encuentra en la página web de la unidad.

[Inicio](#) / [La Entidad](#) / [Normatividad UAEOS](#) / [Normograma](#)

Normograma

El Normograma es un instrumento que le permite a las entidades delimitar su ámbito de sus actuaciones, evidenciar las relaciones que tiene con otras entidades en el desarrollo de otros entes públicos y soportar sus planes, programas, procesos, productos y servicios.

Documentos

 [Normograma septiembre 2021.xlsx](#)

Carrera 10ª No 15-22 PBX: 57+1 3275252 – Fax: 3275248 Línea gratuita:018000122020

www.orgsolidarias.gov.co - atencionalciudadano@orgsolidarias.gov.co

Bogotá D.C, Colombia

	El empleo es de todos	UAEOS	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA OFICINA DE CONTROL INTERNO
VERSIÓN 07	CODIGO UAEOS-FO-GCE-01	FECHA EDICIÓN: 10/10/2019	

La oficina de control interno procedió a verificar en la página web de la Presidencia de la República las normas publicadas en la vigencia 2021, con temas que pueden ser afines a la Unidad, encontrando las siguientes normas:

- [LEY 2150 DEL 25 DE AGOSTO DE 2021](#) por medio de la cual se conmemora y declara el día 5 de octubre como el día nacional de la mutualidad
- [LEY 2143 DEL 10 DE AGOSTO DE 2021](#) por la cual se dota a las asociaciones mutualistas de identidad, autonomía y vinculación a la economía del país como empresas solidarias y se establecen otras disposiciones
- [LEY 2114 DEL 29 DE JULIO DE 2021](#) "por medio de la cual se amplía la licencia de paternidad, se crea la licencia parental compartida, la licencia parental flexible de tiempo parcial, se modifica el artículos 236 y se adiciona el artículo 241a del código sustantivo del trabajo, y se dictan otras disposiciones"
- [LEY 2088 DEL 12 DE MAYO DE 2021](#) "por la cual se regula el trabajo en casa y se dictan otras disposiciones"
- [LEY 2080 DEL 25 DE ENERO DE 2021](#) por medio de la cual se reforma el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo -ley 1437 de 2011- y se dictan otras disposiciones en materia de descongestión en los procesos que se tramitan ante la jurisdicción
- [DECRETO 1026 DEL 31 DE AGOSTO DE 2021](#) Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID -19, Yel mantenimiento del orden público, se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable y la reactivación económica segura
- [DECRETO 979 DEL 22 DE AGOSTO DE 2021](#) por el cual se fijan las escalas de viáticos
- [DECRETO 952 DEL 19 DE AGOSTO DE 2021](#) Por el cual se reglamenta el artículo 2 de la Ley 2039 del 2020 y se adiciona el capítulo 6 al título 5 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1083 del 2015, en lo relacionado con el conocimiento de la experiencia previa como experiencia profesional válida para la inserción laboral de jóvenes en el sector público
- [DECRETO 723 DEL 30 DE JUNIO DE 2021](#) Por el cual se modifican el numeral 13 del artículo 1.6.1.4.6., el numeral 7 y el parágrafo 3 del artículo 1.6.1.4.12. del Capítulo 4 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria
- [DECRETO 688 DEL 24 DE JUNIO DE 2021](#) Por el cual se adiciona la Sección 10 al Capítulo 1 del Título 6 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Decreto

	El empleo es de todos	UAEOS	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA OFICINA DE CONTROL INTERNO
VERSIÓN 07	CODIGO UAEOS-FO-GCE-01	FECHA EDICIÓN: 10/10/2019	

Único Reglamentario del Sector Trabajo y se crea el apoyo para la generación de empleo para jóvenes dentro de la Estrategia Sacúdete

- [DECRETO 580 DEL 31 DE MAYO DE 2021](#) Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID -19, Y el mantenimiento del orden público, se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable y la reactivación económica segura
- [DECRETO 575 DEL 28 DE MAYO DE 2021](#) Por el cual se imparten instrucciones para la conservación y restablecimiento del orden público.
- [DECRETO 526 DEL 19 DE MAYO DE 2021](#) Por el cual se adicionan unos artículos al capítulo 1 del Título 1, de la Parte 2 del libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, para regular la firma electrónica del contrato individual de trabajo
- [DECRETO 392 DEL 13 DE ABRIL DE 2021](#) Por el cual se reglamenta el artículo 108-5 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 88 de la Ley 2010 de 2019, y se adicionan los artículos 1.2.1.18.86. al 1.2.1.18.90. al Capítulo 18 del Título 1 de la Parte 2 Libro 1 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria
- [DECRETO 371 DEL 8 DE ABRIL DE 2021](#) Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2021 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación
- [DECRETO 206 DEL 26 DE FEBRERO DE 2021](#) Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID -19, Y el mantenimiento del orden público, se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable y la reactivación económica segura
- [DECRETO 039 DEL 14 DE ENERO DE 2021](#) Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público, y se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable.
- [DIRECTIVA PRESIDENCIAL 07 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2021](#) lineamientos para la contratación de prestación de servicios
- [DIRECTIVA PRESIDENCIAL 04 DEL 9 DE JUNIO DE 2021](#) retorno de servidores y demás colaboradores del estado de las entidades públicas de la rama ejecutiva del orden nacional a trabajo presencial.
- [DIRECTIVA PRESIDENCIAL 03 DEL 15 DE MARZO DE 2021](#) Lineamientos para el uso de servicios en la nube, inteligencia artificial, seguridad digital y gestión de datos.

 El empleo es de todos		UAEOS	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA OFICINA DE CONTROL INTERNO
VERSIÓN 07	CODIGO UAEOS-FO-GCE-01	FECHA EDICIÓN: 10/10/2019	

- [DIRECTIVA PRESIDENCIAL 02 DEL 09 DE MARZO DE 2021](#) Articulación institucional para la reactivación segura de la población informal, en el marco de la estrategia de reactivación económica "compromiso por Colombia".
- [DIRECTIVA PRESIDENCIAL 01 DEL 03 DE MARZO DE 2021](#) observancia de principios rectores de la contratación estatal y aplicación de los instrumentos elaborados por la agencia nacional de contratación pública -Colombia compra eficiente
- [CIRCULAR CONJUNTA 100-006 DE 2021](#) aplicación de la ley de garantías electorales - ley 996 de 2005

La oficina de control interno procedió a verificar en la página web de la Presidencia de la República las normas aplicables a la unidad en la vigencia 2021, de cual evidenció que algunas de ellas no se encuentran incluidas en el normograma con corte a 30 de septiembre de 2021 publicado en la página web. Se recomienda, verificar la aplicabilidad a la Unidad de las normas anteriormente citadas, así como ajustar el Procedimiento de actualización normograma código UAEOS-PR-GJU-004 versión 02 de 27 de octubre 2015, incluyendo una actividad referente a la revisión de la normatividad expedida y publicada en la página web de la presidencia de la república, por parte de la Oficina asesora Jurídica.

SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

No.	RADICADO	FECHA	TERMINO	PROCEDENCIA Y TIPO DE REQUERIMIENTO	ESTADO DEL PROCESO	OBSERVACIONES
1	2 -2020	23/04/2021	12 meses	Informe de servidor público	Investigación disciplinaria	En Tramite – compulsas de copias Fiscalía
2	3 - 2020	10/05/2021	Archivo de expediente	PQRDS/ Queja, Informe de servidor público	Archivo de expediente	Archivo de expediente
3	1-2021	27/09/2021	Archivo de expediente	Informe de servidor público	Archivo de expediente	Archivo de expediente
4	2-2021	14/10/2021	12 meses	De oficio	Investigación disciplinaria	En Tramite

Se evidenció que a la fecha se presentan cuatro (4) procesos disciplinarios, de los cuales dos (2) en estado de investigación disciplinaria adelantados por la oficina de Control Interno Disciplinario de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias y dos (2) en estado archivo de expediente.

Se evidenció que los procesos adelantados se encuentran dentro del término de los 12 meses que es el que corresponde a la investigación disciplinaria con el objetivo de verificar

	El empleo es de todos	UAEOS	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA OFICINA DE CONTROL INTERNO
VERSIÓN 07	CODIGO UAEOS-FO-GCE-01	FECHA EDICIÓN: 10/10/2019	

la ocurrencia de una conducta que podría llegar a ser constitutiva de falta disciplinaria o si por el contrario el funcionario ha actuado al amparo de una causal de exclusión de responsabilidad.

INDICADORES DE GESTIÓN

Gestión Jurídica:

Indicador: Peticiones contestadas en la vigencia 2021

Meta establecida: 100

Frecuencia de medición: Trimestral

Al realizar la verificación con la coordinación de planeación del reporte del indicador y teniendo en cuenta que la frecuencia de medición es trimestral, se evidencia que la OAJ viene adelantando el reporte en el formato en Excel diseñado por el periodo de pandemia.

Indicador: Procesos judiciales asistidos en la vigencia 2021

Meta establecida: 100

Frecuencia de medición: Trimestral

Al realizar la verificación con la coordinación de planeación del reporte del indicador y teniendo en cuenta que la frecuencia de medición es trimestral, se evidencia que la OAJ viene adelantando el reporte en el formato en Excel diseñado por el periodo de pandemia.

GESTIÓN CONTRACTUAL

Indicador: Efectividad Contractual 2021

Meta establecida: 100

Frecuencia de medición: Trimestral

Al realizar la verificación con la coordinación de planeación del reporte del indicador y teniendo en cuenta que la frecuencia de medición es trimestral, se evidencia que la OAJ viene adelantando el reporte en el formato en Excel diseñado por el periodo de pandemia.



El empleo es de todos

UAEOS

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA OFICINA DE CONTROL INTERNO

VERSIÓN 07

CODIGO UAEOS-FO-GCE-01

FECHA EDICIÓN: 10/10/2019

REQUISITOS DE LA NORMA		DOCUMENTOS ASOCIADOS		REGISTROS ASOCIADOS	
INDICADORES					
OBJETIVO	INDICADOR	FÓRMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	META	RESPONSABLE
Trabajar por el cumplimiento de las normas constitucionales y legales vigentes en todas las actuaciones jurídicas de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, dándole respuesta a consultas y acciones constitucionales y legales, asegurando la respuesta y el acompañamiento efectivo de los procesos velando por los intereses (legales y pecuniarios) de la Entidad y del usuario o beneficiario.	Peticiones contestadas en la vigencia 2020	(Número de peticiones contestadas en Número / Número de peticiones recibidas) x 100	Trimestral	100	Jaime Luis Pérez Stummo
Trabajar por el cumplimiento de las normas constitucionales y legales vigentes en todas las actuaciones jurídicas de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, dándole respuesta a consultas y acciones constitucionales y legales, asegurando la respuesta y el acompañamiento efectivo de los procesos velando por los intereses (legales y pecuniarios) de la Entidad y del usuario o beneficiario.	Procesos judiciales asistidos en la vigencia 2020	Número de procesos judiciales representados judicialmente, revisados y atendidos / Número de procesos judiciales en los que la entidad es parte) x 100	Trimestral	100	Jaime Luis Pérez Stummo

CUMPLIMIENTO FUNCIONES DEL COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN Y COMITÉ EVALUADOR DE PROPUESTAS.

La oficina de control interno verificó cumplimiento de la resolución 038 de 2021 “Por medio de la cual se reorganizan los Comités de Contratación y Evaluador de Ofertas en los procesos de convocatoria pública de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias” y que deroga la resolución 554 de 2015, evidenciando cumplimiento de las funciones establecidas en el artículo mencionado. Así mismo, se evidenció que la secretaría técnica es ejercida por un servidor público o contratista adscrito a la oficina asesora jurídica, que apoya el desarrollo de cada proceso, quien se designa en el pliego de condiciones o en el documento de invitación, según corresponda y tendrá voz pero no voto.

A la fecha se han suscrito 2 actas de Comité Asesor de Contratación y Comité Evaluador de Propuestas, correspondientes a los procesos para contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo en hardware, software y partes para los computadores, impresoras, switches, enrutadores, Access point, servidores de red, planta telefónica, video proyectores, UPS, aire acondicionado, tablero interactivo y en general todo el hardware que conforma la infraestructura informática y de telecomunicaciones de la Unidad administrativa especial de Organizaciones Solidarias, con el fin de mantener la operación normal de la entidad para la vigencia fiscal 2021”, y la adquisición e instalación de dispositivos de hardware y servidor de red, actualizados y con capacidad para mejorar la gestión de los nuevos procesos de bases de datos, almacenamiento de la información y optimizar la infraestructura tecnológica de la Unidad administrativa especial de Organizaciones Solidarias”, de los cuales se cuenta con acta suscrita con fecha de 28 de abril y 26 de julio de 2021 respectivamente.

CUMPLIMIENTO REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA CONTRATACIÓN

La Oficina de control Interno tomó una muestra de 10 contratos verificando la información de la ejecución contractual, de lo cual se evidenció lo siguiente:

CONTRATACIÓN DIRECTA



El empleo
es de todos

UAEOS

**EVALUACIÓN DE GESTIÓN
POR DEPENDENCIA
OFICINA DE CONTROL
INTERNO**

VERSIÓN 07

CODIGO UAEOS-FO-GCE-01

FECHA EDICIÓN: 10/10/2019

CONTRATO 011 DE 2021 ALEJANDRO ARANGO JIMÉNEZ. Valor total \$40.000.000, plazo 10 meses. Se verificó expediente y su respectiva publicación en SECOP II, el cual cumple con los requisitos mínimos definidos en la lista de chequeo con 8 pagos de un total de 10. Se ha ejecutado un valor de \$28.000.000 correspondiente al 70% del total contratado.

Entidad adjudicataria	Valor del contrato	Documento(s)
ALEJANDRO ARANGO JIMÉNEZ	40.000.000,00 COP	Descargar

CONTRATO 025 DE 2021. LEIDY JULIETH AVILA DIAZ. Valor total \$22.000.000, plazo 10 meses. Se verificó expediente y su respectiva publicación en SECOP II, el cual cumple con los requisitos mínimos definidos en la lista de chequeo con 7 pagos de un total de 10. Se ha ejecutado un valor de \$15.400.000 correspondiente al 70% del total contratado.

Entidad adjudicataria	Valor del contrato	Documento(s)
leidy julieth avila osorio	22.000.000,00 COP	Descargar

CONTRATO 033 DE 2021 OSCAR MISAEL MERCHAN HERNÁNDEZ. Valor total \$45.000.000, plazo 10 meses. Se verificó expediente y su respectiva publicación en SECOP II, el cual cumple con los requisitos mínimos definidos en la lista de chequeo con 8 pagos de un total de 10. Se ha ejecutado un valor de \$31.500.000 correspondiente al 70% del total contratado.

Entidad adjudicataria	Valor del contrato	Documento(s)
OSCAR MISAEL MERCHAN HERNANDEZ	45.000.000,00 COP	Descargar

CONTRATO 037 DE 2021 PAOLA ANDREA PANCHE LEÓN. Valor total \$18.900.000, plazo hasta el 17 de diciembre de 2021. Se verificó expediente y su respectiva publicación en SECOP II, el cual cumple con los requisitos mínimos definidos en la lista de chequeo con 7 pagos de un total de 10. Se ha ejecutado un valor de \$12.600.000 correspondiente al 67% del total contratado.

Entidad adjudicataria	Valor del contrato	Documento(s)
paola andrea	18.900.000,00 COP	Descargar

CONTRATO 042 DE 2021 MAIRA ALEJANDRA BARRERO LOZANO. Valor total \$18.000.000, plazo hasta el 15 de diciembre de 2021. Se verificó expediente y su respectiva

Carrera 10ª No 15-22 PBX: 57+1 3275252 – Fax: 3275248 Línea gratuita:018000122020

www.orgsolidarias.gov.co - atencionalciudadano@orgsolidarias.gov.co

Bogotá D.C, Colombia

	El empleo es de todos	UAEOS	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA OFICINA DE CONTROL INTERNO
VERSIÓN 07	CODIGO UAEOS-FO-GCE-01	FECHA EDICIÓN: 10/10/2019	

publicación en SECOP II, el cual cumple con los requisitos mínimos definidos en la lista de chequeo con 7 pagos de un total de 10. Se ha ejecutado un valor de \$12.600.000 correspondiente al 70% del total contratado.

Entidad adjudicataria	Valor del contrato	Documento(s)
MAIRA ALEJANDRA BARRERO LOZANO	18.000.000,00 COP	Descargar

CONTRATO 057 DE 2021 JOSÉ MIGUEL SANTOYA ARNEDEO. Valor total \$28.000.000, plazo 9 meses. Se verificó expediente y su respectiva publicación en SECOP II, el cual cumple con los requisitos mínimos definidos en la lista de chequeo con 8 pagos de un total de 9. Se ha ejecutado un valor de \$23.400.000 correspondiente al 84% del total contratado.

JOSE MIGUEL SANTIYA ARNEDEO	23.400.000,00 COP	Descargar
-----------------------------	-------------------	---------------------------

CONTRATO 066 DE 2021 YANINE CAROLINA AVILA MARTÍNEZ. Valor total \$19.800.000, plazo 9 meses. Se verificó expediente y su respectiva publicación en SECOP II, el cual cumple con los requisitos mínimos definidos en la lista de chequeo con 6 pagos de un total de 9. Se ha ejecutado un valor de \$13.200.000 correspondiente al 67% del total contratado.

Entidad adjudicataria	Valor del contrato	Documento(s)
yanine avila martinez	19.800.000,00 COP	Descargar

CONTRATO 079 DE 2021 JAIRO ANDRÉS HERNÁNDEZ GONZÁLEZ. Valor total \$24.000.000, plazo 8 meses. Se verificó expediente y su respectiva publicación en SECOP II, el cual cumple con los requisitos mínimos definidos en la lista de chequeo con 5 pagos de un total de 8. Se ha ejecutado un valor de \$15.000.000 correspondiente al 63% del total contratado.

Entidad adjudicataria	Valor del contrato	Documento(s)
JAIRO ANDRES HERNANDEZ GONZALEZ	24.000.000,00 COP	Descargar

CONTRATO 081 DE 2021 NATHALIA MARTINEZ BARRERA. Valor total \$15.600.000, plazo 6 meses. Se verificó expediente y su respectiva publicación en SECOP II, el cual cumple con los requisitos mínimos definidos en la lista de chequeo con 5 pagos de un total de 6. Se ha ejecutado un valor de \$13.000.000 correspondiente al 83% del total contratado. Se evidenció adición y prórroga por un valor de \$5.200.000 hasta el 30 de noviembre de 2021.

 El empleo es de todos		UAEOS	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA OFICINA DE CONTROL INTERNO
VERSIÓN 07	CODIGO UAEOS-FO-GCE-01	FECHA EDICIÓN: 10/10/2019	

Entidad adjudicataria	Valor del contrato	Documento(s)
NATHALIA MARTÍNEZ BARRERA	15.600.000,00 COP	Descargar

Así mismo, se verificó la resolución No. 006 del 7 de enero de 2021, " Por medio de la cual se adopta la Tabla de Perfiles y Honorarios de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión", el cual busca mantener coherencia en el valor de honorarios pagados a los servidores públicos vinculados mediante contrato de prestación de servicio, encontrando que este cumple con lo establecido en la resolución mencionada.

CONVENIO 01 DE 2021 ASODAMAS. Valor total \$2.239.416.994, plazo: hasta el 31 de octubre de 2021. Se verificó que la contratación se adelantó por medio del decreto 092 de 2017 y tanto en el expediente como en SECOP II reposa la documentación correspondiente al proceso. Con corte a la presente auditoría se han realizado 3 pagos de 4 por valor de \$ 1.458.603.424, quedando pendiente un cuarto y último pago por \$760.813.570.

CONVENIO 02 DE 2021 LEXCOM. Valor total \$ 4.714.633.988, plazo: hasta el 31 de octubre de 2021. Se verificó que la contratación se adelantó por medio del decreto 092 de 2017 y tanto en el expediente como en SECOP II reposa la documentación correspondiente al proceso. Con corte a la presente auditoría se han realizado 3 pagos de 4 por valor de \$ 3.143.067.190, quedando pendiente un cuarto y último pago por \$1.571.566.798.

CONVENIO 03 DE 2021 FUNDACIÓN CATATUMBO. Valor total \$ 2.175.598.170, plazo: hasta el 31 de octubre de 2021. Se verificó que la contratación se adelantó por medio del decreto 092 de 2017 y tanto en el expediente como en SECOP II reposa la documentación correspondiente al proceso. Con corte a la presente auditoría se han realizado 3 pagos de 4 por valor de \$1.567.998.680, quedando pendiente un cuarto y último pago por \$607.599.490.

CONVENIO 04 DE 2021 AGROSOLIDARIA GUAJIRA. Valor total \$2.680.183.792, plazo: hasta el 31 de octubre de 2021. Se verificó que la contratación se adelantó por medio del decreto 092 de 2017 y tanto en el expediente como en SECOP II reposa la documentación correspondiente al proceso. Con corte a la presente auditoría se han realizado 3 pagos de 4 por valor de \$2.042.044.794, quedando pendiente un cuarto y último pago por \$638.138.998

CONVENIO 05 DE 2021 QUALITAS T&T. Valor total \$2.133.655.417, plazo: hasta el 31 de octubre de 2021. Se verificó que la contratación se adelantó por medio del decreto 092 de 2017 y tanto en el expediente como en SECOP II reposa la documentación correspondiente al proceso. Con corte a la presente auditoría se han realizado 3 pagos de 4 por valor de \$957.208.497, quedando pendiente un cuarto y último pago por \$1.176.446.920.

CONVENIO 06 DE 2021 CODES. Valor total \$ 2.516.742.422, plazo: hasta el 31 de octubre de 2021. Se verificó que la contratación se adelantó por medio del decreto 092 de 2017 y tanto en el expediente como en SECOP II reposa la documentación correspondiente al



El empleo
es de todos

UAEOS

**EVALUACIÓN DE GESTIÓN
POR DEPENDENCIA
OFICINA DE CONTROL
INTERNO**

VERSIÓN 07

CODIGO UAEOS-FO-GCE-01

FECHA EDICIÓN: 10/10/2019

proceso. Con corte a la presente auditoría se han realizado 3 pagos de 4 por valor de \$ 1.677.393.938, quedando pendiente un cuarto y último pago por \$839.348.484.

CONVENIO 07 DE 2021 CODES. Valor total \$3.200.000.000, plazo: hasta el 31 de octubre de 2021. Se verificó que la contratación se adelantó por medio del decreto 092 de 2017 y tanto en el expediente como en SECOP II reposa la documentación correspondiente al proceso. Con corte a la presente auditoría se han realizado 3 pagos de 4 por valor de \$2.560.000.000, quedando pendiente un cuarto y último pago por \$ 640.000.000.

CONVENIO 08 DE 2021. Valor total \$ 1.100.000.000, plazo: hasta el 31 de octubre de 2021. Se verificó que la contratación se adelantó por medio del decreto 092 de 2017 y tanto en el expediente como en SECOP II reposa la documentación correspondiente al proceso. Con corte a la presente auditoría se han realizado 2 pagos de 4 por valor de \$500.000.000, quedando pendiente un cuarto y último pago por \$ 600.000.000.

CONTRATO 091 DE 2021 CONTROLES EMPRESARIALES (ORDEN DE COMRA). Valor total \$35.294.928, plazo 40 días. Se verificó expediente y su respectiva publicación evidenciado en el sistema tienda virtual del estado Colombiano Acuerdos marco de precios, por medio de la orden de compra 69453, el cual cumple con los requisitos mínimos definidos en la lista de chequeo con un único pago. Se ha ejecutado un valor de \$35.294.928 correspondiente al 100% del total contratado.

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Se evidenció en los contratos y convenios verificados en la muestra están incluidos en el plan anual de adquisiciones versión 3 publicado en el aplicativo SECOP II, del cual se cuenta con la versión 1 publicada el 30 de enero de 2021, la versión 2 actualización del 31 de julio de 2021 y la versión 3 correspondiente a la segunda actualización de fecha 19 de octubre de 2021.

Año	Fecha de publicación	Valor total del PAA	Versión	Fecha de modificación	Estado
2021	30/01/2021	22.450.543.600 COP	3	19/10/2021	Publicado



El empleo
es de todos

UAEOS

**EVALUACIÓN DE GESTIÓN
POR DEPENDENCIA
OFICINA DE CONTROL
INTERNO**

VERSIÓN 07

CODIGO UAEOS-FO-GCE-01

FECHA EDICIÓN: 10/10/2019

PROCEDIMIENTO GESTIÓN JURIDICA

Se verificaron los procesos judiciales a la fecha encontrando lo siguiente:

- 2 acciones de grupo por \$66.153.977.560
- 1 acción de nulidad simple, sin especificar las pretensiones
- 8 acciones de reparación directa por \$1.649.807.984
- 5 acciones de repetición \$1.895.621.587
- 1 acción de nulidad y restablecimiento del derecho por \$19.858.566

Se informa que durante el periodo analizado se atendieron los trámites judiciales de los diferentes procesos donde la Entidad es parte. Se evidenció reporte (consulta de procesos judiciales) en el cual se registran las últimas actuaciones de los procesos. Así mismo, se evidenció seguimientos a los diferentes procesos por medio de página de la Rama Judicial, dejando como registro pantallazos de la consulta en el sitio web de Rama judicial, a la fecha se encuentran al día en cuanto a los términos de Ley.

Se evidenció que se realizaron las visitas de manera virtual durante el periodo analizado en los diferentes despachos judiciales donde reposan los procesos en los que la Entidad hace parte. Esta revisión de procesos se adelanta mediante la Pagina de la Rama Judicial, lo anterior teniendo en cuenta la emergencia decretada por el Gobierno Nacional por la pandemia del COVID - 19, adicionalmente, se evidenció visitas a los despachos judiciales de Tunja, Sincelejo y Cali por parte de funcionarios de la Oficina asesora jurídica.

SEGUIMIENTO A HALLAZGOS ANTERIORES

RECOMENDACIÓN 2020	SEGUIMIENTO OCI 2021
Dentro del proceso auditor se procedió a solicitar el oficio de designación de la secretaria técnica del comité asesor de contratación, de conformidad con lo establecido en el parágrafo primero del artículo tercero de la resolución 554 de 2015 evidenciando que este no se encuentra emitido, se recomienda verificar los procesos contractuales adelantados en la presente vigencia identificando el funcionario de la Oficina asesora jurídica que hizo las veces de secretario técnico y emitir los correspondientes oficios, así mismo generar los oficios a los procesos contractuales que se presenten en adelante.	Mediante la resolución No 038 de 2021 "Por medio de la cual se reorganizan los Comité de Contratación y Evaluador de Ofertas en los procesos de convocatoria pública de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias", se derogó de manera expresa la resolución N°554 de 2015. La designación de la secretaria técnica está dispuesta en el ARTICULO DECIMO SEGUNDO: SECRETARIA TÉCNICA. LA secretaria técnica del comité de contratación será ejercida por el servidor público o contratista adscrito a la oficina asesora jurídica, que apoye el desarrollo de cada proceso, quien se designará en el pliego de condiciones o en el documento de invitación según corresponda y tendrá voz, pero no voto.



El empleo
es de todos

UAEOS

**EVALUACIÓN DE GESTIÓN
POR DEPENDENCIA
OFICINA DE CONTROL
INTERNO**

VERSIÓN 07

CODIGO UA EOS-FO-GCE-01

FECHA EDICIÓN: 10/10/2019

<p>Se recomienda actualizar la resolución 554 de 2015 "Por medio del cual se crean y se asignan funciones al comité asesor y evaluador de propuestas, y el comité asesor de Contratación de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias" debido a que la resolución es de la vigencia 2015 y no contempla actualizaciones en materia contractual que tienen relación con los dos comités. Adicionalmente se recomienda incluir la contratación por medio de convenios de asociación con Entidades sin ánimo de lucro, que actualmente se adelantan por decreto 092 de 2017. Así como las demás formas de contratación como acuerdos marco de precio, listado de productos y grandes superficies.</p>	<p>Se expidió la resolución No 038 de 2021 "Por medio de la cual se reorganizan los Comité de Contratación y Evaluador de Ofertas en los procesos de convocatoria pública de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias", se derogó de manera expresa la resolución N°554 de 2015, en su artículo décimo quinto. Se evidenció que en la nueva resolución se incluyó en el párrafo primero del artículo segundo <i>"el comité de contratación tendrá competencia sobre procesos de selecciones abreviadas, concursos de méritos y licitaciones, así como la invitación en procesos competitivos por decreto 092 de 2017."</i> Adicionalmente, en el párrafo primero del artículo 10 se definió que <i>"el comité evaluador de ofertas se conforma para los procesos de selección abreviada (menor cuantía o subasta inversa, concurso de méritos y licitación), así como para los procesos competitivos que se adelantan con fundamento en el decreto 092 de 2017"</i>. Así como en el párrafo segundo se definió <i>"la verificación y evaluación de las ofertas para la mínima cuantía será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto en el documento de invitación, sin que se requiera un comité plural."</i></p>
<p>No se evidenciaron los memorandos de designación de los miembros del Comité asesor y evaluador de propuestas de conformidad con lo establecido en el numeral 9.10 del manual de contratación versión 5 de fecha 5 de diciembre de 2019, sin embargo, teniendo presente que los pliegos de condiciones son actos administrativos de carácter general y en ellos se nombra los cargos de los funcionarios que harán parte del comité asesor y evaluador de propuestas, se recomienda analizar la directriz establecida en el numeral 9.10 referente a la designación de los miembros de dicho comité mediante memorando.</p>	<p>Esta actividad se atendió mediante la resolución N° 038 de 2021 "Por medio de la cual se reorganizan los Comité de Contratación y Evaluador de Ofertas en los procesos de convocatoria pública de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias", en el cual se derogó de manera expresa la resolución N°554 de 2015, en su artículo décimo quinto. De igual manera, como lo afirma en la observación, el pliego de condiciones es un acto administrativo en el que se define la conformación del comité evaluador para cada proceso. Se definen por acto administrativo La misma resolución es el acto administrativo. Así mismo se evidenció comunicación del grupo de planeación informando la aprobación de la nueva versión del Manual de contratación.</p>
<p>La oficina de control interno evidencia que los contratos suscritos para los servicios de mensajería expresa, combustible, tiquetes y mantenimiento de vehículos, no se podrán ejecutar al 100% en la presente vigencia, para lo cual se recomienda a la administración aclarar qué acciones se van a tomar respecto de dichos contratos.</p>	<p>Se evidenció la liquidación bilateral de los contratos de combustible y mensajería expresa del 23 de diciembre de 2020. También, se realizó la liquidación bilateral del contrato de tiquetes de fecha 26 de diciembre de 2020.</p> <p>La naturaleza del objeto de estos contratos es por monto agotable, es decir que se apropia una disponibilidad presupuestal de acuerdo con el análisis de consumos o históricos, que en todo caso no aseguran que el total de estos recursos se ejecute. Presupuestalmente, en caso de resultar viable se habrían de constituir reservas presupuestales por el saldo a 31 de diciembre caso en el cual jurídicamente se habría de prorrogar el contrato antes de esta fecha.</p>



El empleo
es de todos

UAEOS

**EVALUACIÓN DE GESTIÓN
POR DEPENDENCIA
OFICINA DE CONTROL
INTERNO**

VERSIÓN 07

CODIGO UAEOS-FO-GCE-01

FECHA EDICIÓN: 10/10/2019

	<p>De lo contrario, cada contrato termina en la fecha que se estableció en él y en la liquidación se deberá dejar constancia de los saldos a liberar y la razón por la cual no se ejecutó el presupuesto de cada uno.</p>
<p>Se evidenció que el numeral 3 del artículo 8 de la resolución 132 de 2015 expresa “Preparar un informe de la Gestión del Comité y de la ejecución de sus decisiones que será entregado al Director Nacional de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, previo análisis aprobación por parte de los miembros del Comité, en dos periodos anuales (i) enero 1 a junio 30 y ii) julio 1 a diciembre 31. Para dicho informe se deberá utilizar el Formato Única de Gestión de Comité de Conciliación (FUGCC), el cual se encuentra en la página web de la ANDJE el cual deberá ser también remitido a la Dirección de Defensa Jurídica del Estado del Ministerio del Interior y de Justicia, al correo estadisticas@defensajuridica.gov.co, tal y como lo dispone el artículo 28 del Decreto 1716 de 2009, la Circular Externa 234 de 2009 expedida por Ministerio del Interior y de Justicia, la Circular Externa No. 11 de 2014 proferida por la Agencia Nacional de Defensa Judicial del Estado, y demás que la sustituyan o reglamenten”. Sin embargo, esta directriz se encuentra derogada tácitamente debido al decreto 1167 de 2016 por medio del cual se modifican y suprimen algunas disposiciones del decreto 1069 de 2015, decreto único reglamentario del sector justicia y del derecho. Se recomienda elevar consulta la ANDJE sobre la obligatoriedad de envío del informe de gestión del comité de conciliación y actualizar la resolución 132 de 2015 de la Unidad de conformidad con las directrices de la ANDJE.</p>	<p>Se informa respecto al informe que se debe remitir a la ANDJE que se elimina la remisión de este por lo dispuesto en el decreto 1167 de 2016. Así mismo el 3 de febrero de 2021 se expidió la resolución No 037 de 2021 “Por medio de la cual se actualizan las disposiciones atinentes al funcionamiento del Comité de Conciliación de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias”. La citada resolución en su artículo décimo sexto dispuso derogar todas las disposiciones que le fueran contrarias, en ese caso se encuentra la resolución No 132 de 2015.</p>

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se evidenció mapa de riesgos de procesos y mapa de riesgos de corrupción publicado en la página web en el link <https://www.uaeos.gov.co/Planeaci%C3%B3n-gesti%C3%B3n-y-control/Planeaci%C3%B3n/Riesgos/Mapa-de-riesgos-2021>. El mapa de riesgos de proceso se encuentra actualizado con corte a 30 de junio de 2021 y el mapa de riesgos de corrupción con dos reportes con corte a 30 de abril y a 31 de agosto de 2021, así mismo se evidenció trabajo en la actualización de la redacción de los riesgos y controles del mapa de riesgos de proceso, enviado al grupo de planeación el 3 de septiembre de 2021, sin embargo, la redacción de los riesgos de proceso publicados en la página web, no se encuentran ajustados de conformidad con la política de administración de riesgos versión 2 del 25 de febrero de 2021 y su correspondiente metodología de identificación, valoración y control. Se recomienda solicitar acompañamiento al funcionario Jorge

Carrera 10ª No 15-22 PBX: 57+1 3275252 – Fax: 3275248 Línea gratuita:018000122020

www.orgsolidarias.gov.co - atencionalciudadano@orgsolidarias.gov.co

Bogotá D.C, Colombia

	El empleo es de todos	UAEOS	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA OFICINA DE CONTROL INTERNO
VERSIÓN 07	CODIGO UAEOS-FO-GCE-01	FECHA EDICIÓN: 10/10/2019	

Muñoz, Profesional especializado del grupo de planeación en la publicación del mapa de riesgos actualizado en la página web de la Unidad.

La oficina de control interno procedió a verificar en la página web de la Presidencia de la República las normas aplicables a la unidad en la vigencia 2021, de cual evidenció que algunas de ellas no se encuentran incluidas en el normograma con corte a 30 de septiembre de 2021 publicado en la página web. Se recomienda, verificar la aplicabilidad a la Unidad de las normas citadas en el presente informe, así como ajustar el Procedimiento de actualización normograma código UAEOS-PR-GJU-004 versión 02 de 27 de octubre 2015, incluyendo una actividad referente a la revisión de la normatividad expedida y publicada en la página web de la presidencia de la república, por parte de la Oficina asesora Jurídica.

FECHA: 30 de noviembre de 2021

FIRMA

FIRMA:



Nelson Enrique Piñeros Moreno
 Jefe de control interno
 Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

Proyectó: Holger Alberto Mendoza – profesional especializado Oficina de control interno